DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIPUTADO POR O'HIGGINS, DON CARLOS GAETE GAETE, SOBRE LA CATASTROFE DE SEWELL Y UNA SINTESIS SOBRE SU LABOR PARLAMENTARIA

DON CARLOS GAETE GAETE, ACTUAL DIPUTADO POR O'HIGGINS

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL DIPUTADO CARLOS GAETE, EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN RELACION CON LA CATASTROFE DE SEWELL Y SINTESIS DE SU INTENSA LABOR EN PROVECHO DE LA REGION, POR EL REPRESENTADA Y DE LAS CLASES POPULARES DEL PAIS

LA CATASTROFE DE SEWELL

Si un hombre es parte integrante de un pueblo, y trasluce en sus actos y en su honrada manera de vivir que su sangre obedece a los impulsos del claro ambiente que lo vió nacer, necesariamente deberá reaccionar con espontaneidad, conforme a las circunstancias, cuando ese pueblo afronte sus tragedias o disfrute de merecidos momentos felices.

Por eso, la actitud de Carlos Gaete, el hombre que los campesinos y mineros de la provincia de O'Higgins llevaron al parlamento, es justificable desde todo punto de vista en aquella ocasión en que la tragedia golpeó en los corazones de los obreros de "El Teniente", y puso una franja negra en el destino del pueblo chileno.

Todos recordarán que en la noche del 8 de agosto de 1944, enormes rodados de nieve se precipitaron con inusitada violencia sobre el campamento de Sewell, sepultando varios camarotes con centenares de personas dentro de sus habitaciones. La mueca de dolor emergió en la fisonomía del país, y la desgracia, entonces, desbordó los límites de la provincia para adquirir caracteres de nacional. En el historial del pueblo chileno, la tragedia de Sewell quedó grabada con trazos indelebles.

Fué en esos instantes cuando Carlos Gaete, sin olvidar que la región por él representada era la estremecida por la catástrofe, y muy especialmente, sin olvidar que los muertos y heridos eran camaradas suyos, hermanos en el trabajo y en el esfuerzo, se irguió con su voz emocionada para exigir de los círculos responsables la ayuda necesaria que mitiga-

ra el dolor de los afectados y disminuyera los alcances de tan grande tragedia.

Chile entero supo de la palabra de Gaete, trizada por el dolor, pero vigorosa para defender a los caídos y a los deudos. Pronunció impresionantes discursos en la Cámara de Diputados, informando al país de todos los detalles del suceso y luego se trasladó al mismo campamento de Sewell, donde cooperó en el salvamento de los sepultados por la nieve y agotó todas las nergías en las labores que las circunstancias precisaban. Era el pueblo que, por intermedio de uno de sus hijos, daba la dimensión exacta de su angustia y se aprestaba para enderezar, otra vez, su definido perfil hacia el laborioso destino que se le ha marcado.

Los mineros de "El Teniente" no olvidarán nunca a Carlos Gaete; ni sus hijos, ni sus madres. Los atan los firmes lazos que crea el dolor sufridos juntos, y disminuído en una fraternal comunión de corazones hermanos.

En estas páginas daremos a conocer suscintamente la intervención que le cupo a Carlos Gaete con motivo de esta terrible catástrofe.

HOMENAJE PARLAMENTARIO A LAS VICTIMAS DE LA CATASTROFE

La Cámara se reunió el 16 de agosto. Los días anteríores el diputado Gaete se ocupó de conocer, personalmente, las proporciones de la tragedia.

Subió a Sewell. Estuvo frente al lugar del accidente, donde el rodado había hecho sus víctimas.

Y en esa sesión el diputado Gaete dijo lo siguiente:

HONORABLE CAMARA:

Deseo ocupar la atención de todos mis Honorables colegas para referirme a algo que reviste extrema gravedad.

Deseo, al mismo tiempo rogar a mis Honorables colegas, que pongan el máximo de atención, porque es necesario que la Cámara conozca todo lo ocurrido y adopte algunos acuerdos, una vez que escuche la exposición que me permito hacer.

Honorable Cámara: el día 18 del presente mes ocurrió en Sewell una catástrofe que a mi juicio tiene carácter de nacional, por las enormes consecuencias que ella ha acarreado.

Cuando en la última sesión de la semana pasada hiciera breves observaciones sobre esta misma materia, la Honorable Cámara adopto algunos acuerdos, entre los que figura el de facilitar al Poder Ejecutivo todas las herramientas que sean necesarias para ir en ayuda de las víctimas de esta catástrofe.

Saben mis honorables colegas que represento a la Provincia de O'Higgins en este Parlamento desde hace dos períodos. Desde luego podrán imaginarse el interés que tengo en abordar esta materia y la tristeza que embarga mi espíritu, Honorable Presidente, porque las vidas perdidas no podrán recobrarse jamás. Son cientos de personas, obreros, mujeres y niños, que trágicamente han sucumbido.

Podrá repararse los daños materiales que ha sufrido la Empresa, ella puede tener mayores utilidades para recuperar lo que ha perdido en forma transitoria, pero repito no podrá repararse jamás las vidas de esos seres queridos, cumpliendo con su deber en las montañas de ese Mineral, perecieron a consecuencia del alud.

En los primeros momentos no supimos cuál era la magnitud de esta catástrofe, pero, horas después, cuando me comuniqué con el Intendente de la Provincia, pude asegurar en esta Honorable Cámara que había cientos de muertos. La realidad, desgraciadamente, ha confirmado mi afirmación.

Hasta ahora se han rescatado ciento un cadaveres, quedando todavía cerca de un centenar bajo los escombros.

Yo afirmo que hay un número aproximado de 200 personas muertas, dado el número de camarotes destruídos y el de sus habitantes normales. Es así como los chalets números 160, 161 y 162 quedaron totalmente destruídos. Estos constan de 5 casas cada una habitadas por más o menos 30 personas. Se refiere luego el diputado Gaete a los Camarotes que han sido destruídos presentando una completa relación y continúa expresando lo siguiente: Como pueden ver los Honorables Diputados, por el número de personas que habitaban esos camarotes, la desgracia es mayor, puesto que hasta hoy día solamente se ha podido remover parte de los escombros y ya se ha extraído más de un centenar de cadaveres.

Es lógico afirmar, entonces, como lo afirma toda la población, que los muertos van a llegar a doscientos.

Honorables colegas, es tan grande la magnitud de la catástrofe, que los ciudadanos del Mineral y los que hemos estado viviendo todos estos días allá, la hemos comparado, relativamente, con el terremoto de Chillán. Por donde pasó, señor Presidente, esta avalancha de nieve, no quedó nada bueno, ni siquiera la enorme masa de fierros del puente, puente que, según los ingenieros americanos y los técnicos de la adminitsración pública, era muy sólido. Sin exagerar puedo decir a la Cámara que fué una leve caja de fósforos arrastrada por la avalancha.

Veamos ahora, Honorable Cámara, cuál ha sido la actitud de la Empresa, de las autoridades gubernativas, de los trabajadores, de los obreros y empleados del Mineral y del Cuerpo de Carabineros.

El día 12 llegamos al Mineral, el Ministro del Trabajo, los diputados señores Ocampo e Ibáñez, el Intendente de la

Provincia, el Jefe del Regimiento "Membrillar", dirigentes de los Sindicatos, el Alcalde de Machalí y el que habla. Entonces, sólo entonces, pudimos darnos cuenta de la magnitud de la catástrofe. Recorrimos cada uno de los sitios accidentados y hemos visto lo grande y macabro de esta desgracia.

¡Pero cual grande fué nuestra sorpresa, cuando al llegar al Mineral, vimos solamente a algunos cientos de obreros trabajando en la remoción de los escombros!

Interrogamos a un dirigente sindical y nos expresó su consternación por no haber podido ponerse en comunicación telefónica con la C. T. CH. los parlamentarios y las autoridades, pues la Empresa no facilitó las líneas telefónicas. Lo interrogué en seguida, dice el diputado Gaete, sobre las medidas que se habían adoptado y el dirigente Sr .José Ramos me respondió, que en el mismo instante de la catástrofe, fueron los obreros, en número de mil, a ofrecerse para auxiliar a las víctimas.

La Compañía no aceptó este ofrecimiento y sólo dedicó 200 hombres, pagados a jornal, que removieron los escombros.

¿Cuántas vidas se habrían salvado si se hubiese actuado con rapidez?

Y emocionado el dirigente Ramos nos dijo: "Cuántos de nuestros familiares y de nuestros compañeros habríamos rescatado si la Compañía hubiera aceptado el ofrecimiento que le hicimos? Por último, cuando a viva fuerza quisimos llegar hasta el sitio de la desgracia, para realizar estas labores, también fuimos, a pedido de la propia Compañía, obligados a abandonarlo sin poder hacer absolutamente nada en defensa de nuestros compañeros".

Fué solamente más tarde cuando se permitió a los obre-

ros escarbar con sus propias manos para encontrar a sus familiares y compañeros.

Se refiere en seguida el diputado Gaete a la indiferencia de la Compañía ante la tragedia de los trabajadores, que llegó hasta rechazar los auxilios del Gobierno ofrecidos por el Intendente de la Provincia.

Sin embargo, dice el diputado Gaete, yo sostengo, Honorable Cámara, que hasta estos mismos instantes, la Compañía necesita que se le auxilie. Ella no quiere reconocer este hecho y no desea que el Gobierno vaya en auxilio de los accidentados con el personal técnico necesario para remover los escombros, trabajo que se hace con gran lentitud.

Cuando el Ministro del Trabajo llegó a Sewell, los obreros del Mineral le presentaron un memorial en que se relata lo ocurido. No voy a leer este documento, pero voy a pedir que quede incorporado en la versión oficial de esta sesión, con el objeto de que mis Honorables colegas y el país lo conozcan. Ante estos hechos, Señor Presidente, yo digo ¿es posible que una Empresa extranjera use de estos procedimientos en circunstancias que conoce nuestras leyes sociales y tiene experiencia por otras catástrofes similares ocurridas en este mismo Mineral?

Todo esto es inaceptable, señor Presidente. Por una parte la Compañía dice que no necesita auxilios del Gobierno, y nosotros comprobamos, en el terreno mismo, que es indispensable este auxilio.

Señor Presidente, yo no habría deseado decir nada sobre la acción de nuestro Gobierno, pero voy a referirme brevemente a ella.

El Sr. Ministro del Trabajo aceptó llegar hasta El Mineral de El Teniente, después de reiteradas insinuaciones y sugerencias del diputado que habla. Visitó el Mineral y conoció en detalle los perjuicios que él sufrió.

A raíz de esta visita yo esperaba que el Ministro informara a Su Excelencia, el Presidente de la República, de los hechos ocurridos. Así lo hizo. Pero hasta hoy no hay ninguna acción del Gobierno encaminada directamente a ir en auxilio de los centenares de víctimas.

He permanecido y voy a permanecer también, en adelante, en El Mineral, por sugerencia del Secretario General de mi Partido, Honorable diputado Sr. Ibáñez, del Subsecretario de la Confederación de Trabajadores de Chile, Honorable diputado Sr. Ocampo y, también, por expresa petición de los trabajodores y de la población en general. Durante los días en que he permanecido allá, desde el sábado hasta el martes pasado, he podido constatar la magnitud de los daños, recorriendo cada uno de los sitios destruídos y amagados, como así mismo disponiendo lo necesario para prevenir futuros accidentes que probablemente ocurrirían a juzgar por el temporal que desde el domingo último se desencadenó sobre el Mineral.

La gente llena de temor, pedía socorro en todas partes y es así como el propio Jefe de la Cía., el Gerente General Sr. Turton y el Subgerente General Sr. Johnson, me telefonearon al local del Sindicato, donde estaba establecido para pedirme que fuera hasta los camarotes a llevar un poco de tranquilidad a los pobladores, con el objeto de evitar el pánico e impedir que abandonarán sus viviendas.

Pues bien, señor Presidente, acudí al sitio en que se me solicitaba en compañía del Capitán de Carabineros y de los dirigentes sindicales que ya he mencionado, y allá me encontré con el Gerente Sr. Turton y Subgerente Sr. Johnson. ¿Cuál fué mi actitud frente a ellos? Mi actitud fué la de un hombre que tiene plena conciencia del momento que vive y que se siente responsable de la misión que le han encomendado sus conciudadanos. Traté, en consecuencia, de es-

tablecer la calma y de infundir ánimo a los habitantes del Mineral, especialmente a las mujeres y a los niños.

Así procedimos durante todo el tiempo que permanecí ahí.

¡Y cuál no sería mi sorpresa, señor Presidente, al experimentar las consecuencias de una negativa por parte de la Compañía!

Dije, al principio, que los obreros no tenían comunicación, especialmente el héroe de la jornada, el dirigente del Sindicato, José Ramos, el único director que se encontraba en Sewell. Además, la propia Cía. por intermedio del Gerente y del Subgerente, pedía mi cooperación, que yo, por otra parte, me había adelantado a ofrecer. Pues bien, estas circunstancias, repito, cuál no sería mi sorpresa al comprobar que negaban al diputado que habla la posibilidad de comunicarse telefónicamente con la población de Rancagua.

Frente a la insistencia con que reclamé al Sr. Turton en la mañana del lunes porque no quisieran facilitarme a mí, un parlamentario, los medios de comunicación telefónica, los que por suerte no había sufrido daños con el temporal, me dijo que tal vez se trataría de un error. "Debe ser un error don Carlos", me dijo. Así fué como minutos después, me llamaba y me decía: "Puede comunicarse Ud., dé su nombre. Tendrá línea por el tiempo que necesita para que dé los uniformes que crea indispensables.

Como a las 19 horas tuvimos una reunión con el Mayor y el Capitán de Carabineros en el local del Sindicato para cambiar opiniones sobre la mejor forma del salvamento y del auxilio en favor de las víctimas y, en general, de la población. Distribuímos todas las Comisiones necesarias a los camarotes respectivos. Aquí tengo sus nombres, con sus jefes. Cada representante de los obreros tenía una Comisión específica que realizar y grupos de 15 a 20 hombres que lo

secundaban en cada sitio en que pudiera producirse algún amago, a fin de ir a salvar inmediatamente a niños o mujeres que se encontrarán en esos momentos en sus camarotes.

Incluso evacuamos algunos camarotes, aquellos respecto de los cuales se presumía que podrían ser afectados por el temporal. Así fué como en breves minutos con los Carabineros, gente de la Compañía y voluntarios de que disponíamos, desalojamos esos camarotes, junto con los enseres más indispensables: camas, alimentos y otros efectos que pudieran ser útiles en el lugar donde pernoctarían esos evacuados.

¿Y qué ocurrió? ¿Qué actitud, Sr. Presidente se adoptó frente a toda la ayuda prestada, que he dado a conocer a mis Honorables colegas y que fué reconocida por la población entera y por la propia Empresa? ¿Voy a continuar exponiendo los hechos, señor Presidente?

Más tarde, mientras premanecía en una reunión con el Mayor de Carabineros y con dirigentes obreros en el local del Sindicato, y más o menos a las nueve de la noche, la radio decía:

"¡Atención, Diputado Gaete! ¡Atención, Diputado Gaete! Sírvase comunicarse con nuestra línea telefónica a Rancagua: siete, cero, cero".

Traté inmediatamente de ocupar la línea telefónica, pero se me contestó por el telefonista —esta vez era voz de hombre—: No puedo, señor, comunicarle con Rancagua.

Yo me pregunto, Honorables colegas, ¿A que se debió o a que se debería la actitud de ese Jefe o de los Jefes de la Compañía?

Tal actitud se habría justificado en el caso de que mis colaboradores, los dirigentes y yo, hubiéramos intentado producir una alarma infundada o divulgar algo que no hubiéramos visto en El Mineral. Pero nada de esto ocurrió;

por el contrario he sostenido, y lo afirmo aquí, que nosotros llevamos la tranquilidad a los pobladores de la región afectada, y que tal hecho, fué reconocido por la propia Compañía mediante sus representantes en ese instante.

Reclamé, acto seguido, señor Presidente, al Subgerente de la Compañía Sr, Johnson que se encontraba allí, y, después de una espera de diez minutor me contestó:

"Señor Diputado, he agotado todos los medios y todos los efuerzos y no he conseguido el restablecimiento de la línea para que Ud. pueda comunicarse".

Entonces le pregunté cuál era la interrupción que había en la línea, a lo cual me contestó que él no lo sabía.

Luego le pedí que me diera el nombre de la persona que había dado la orden de no darme la comunicación, dejandonos aislados en el Campamento cuando más necesitábamos de la línea telefónica y de la comunicación.

Más adelante le hice ver que cuando ocurre un accidente en un barco o se produce alguna catástrofe en cualquiera parte del país, la primera preocupación de la zona afectada es la comunicación para ponerse en contacto con el resto del territorio y pedir así, auxilio en el momento oportuno.

Pues bien, señor Presidente, ante mi insistencia, me insinuó que me pusiera al habla con el señor Mackiensie Walker, agregándome que, a su juicio, dicha persona podría arreglar el asunto en Rancagua.

Tal insinuación la rechace, señor Presidente, en consideración a mi calidad de Parlamentario, al fuero que ella me dá y por respeto al Parlamento de mi Patria.

No podía aceptar tal cosa, porque Sr. Presidente, en ese mismo instante se había vejado al Parlamento chileno, ya que no se puede aceptar que un Parlamentario tuviera que recurrir a un subalterno, como es el Sr. Mackensie Walker —y es subalterno porque es Superintendente de lo que

llaman la Sección Bienestar— después de hablar con un superior. Pues el otro señor con quien yo hablaba es Subgerente General de la Compañía, y conversaba con él después de haberlo hecho ya con el Gerente Sr. Turton, para que me dieran no diré garantías, sino para que cumpliera con la obligación de proporcionarme línea telefónica. El me dijo: Yo no puedo hacer más".

Al recibir esta respuesta, le exprese a este caballero, mi respetuosa, pero enérgica protesta por la actitud de esta Compañía; él me dijo: "Yo lo siento mucho".

Yo le contesté: Pondré estos hechos en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, de los Comités Parlamentarios de todos los Partidos y también de la prensa del país, y haré ver la actitud que ha tenido esta Compañía para con el Diputado que habla y para con los habitantes en desgracia.

Se me respondió: "Usted sabrá, Señor Diputado: yo no puedo hacer más".

Yo digo, Honorable Cámara. ¿Es posible aceptar este temperamento? Me parece que no es posible que se acepte este precedente, y ello por el mismo respeto que debe merecer el Parlamento de mi Patria, vejado en la persona del parlamentario que habla.

Por todas estas razones, señor Presidente, mandé el telegrama que Sus Señorías deben haber conocido por medio de la prensa, pero me voy a permitir dar lectura porque en muchos diarios de la capital, no obstante que yo lo envié a todos, no ha sido publicado. En el único diario que lo he visto publicado hasta este momento ha sido en "La Opinión" de Santiago.

¿Qué le decía en este telegrama a Su Excelencia el Presidente de la República?

Excmo. Sr. Juan Antonio Ríos.—Moneda.—Santiago.

Informele que sábado 2 primeros horas subí Mineral acompañado Sr. Ministro Trabajo, Intendente Provincia, Comandante Grupo de Ingenieros Membrillar, Diputado Bernardo Ibáñez y Salvador Ocampo, Alcalde de Machalí, señor Guzmán y regidor S., Gálvez y dirigentes sindicales. Ministro y comitiva regresáronse mismo día una vez impuesto magnitud catástrofe.

Por petición Diputados Ibáñez y Ocampo, dirigentes sindicales, hube quedarme cooperando población objeto de llevar tranquilidad hogares, organizar comisiones voluntarias fin coadyuvar Jefe Plaza ésta y jefes Braden Cooper. Organizadas estas comisiones sostuvimos largas entrevistas Jefe Plaza en local Sindicato Industrial, acordándose estrecha unidad criterio objeto cumplir mejor forma finalidad salvataje y auxilio población. No obstante deseos míos y demás cooperadores vióse interrumpida mi labor coordinadora por actitud incomprensible parte Jefes Braden Cooper, negándoseme comunicación telefónica poder responder llamados urgentes hacíame desde Rancagua, incluso de pueblos vecinos a través de las emisoras de Rancagua único medio de comunicación e informativo.

Primero reclamé Gerente General Sur Turton quien ordenó dárseme facilidades ocupar línea telefónica. Como horas más tarde se me negara nuevamente comunicación telefónica llemé subgerente Sr. Johnson, quien díjome había agotado sus esfuerzos para restituir libertad comunicación, pero no había tenido éxito, insinuándome llamar Mr. Mackensie Walker para arreglar estas dificultades. Manifesté forma respetuosa mi protesta a Mr. Johnson expresando que él tenía jerarquía sobre Mr Walker. Continuación puse estos hechos conocimiento Jefe Plaza, Mayor Silva. Ruego a V. E. ordene a quien corresponda restitúyase garantías establecidas Constitución Política del Estado a un parlamen-

Efectos del Alud

tario que cumpliendo con su deber momentos desgracia nacional se ve impedido cumplir mejor forma su labor por torpe actitud de quienes han provocado este incidente del cual sólo se perjudicarán Empresa como población este mineral en desgracia. Elevo a Vuestra Excelencia mi más enérgica protesta por esta actitud y falta de garantías de parte de jefes Empresa. Estos mismos instantes informo Presidente Cámara de Diputado y totalidad Comités Parlamentarios, objeto arbitren medidas ante atropello sufrido Cámara de Diputados en la persona de uno de sus miembros. Atentos saludos. Diputado Carlos Gaete."

Se produce un breve debate en el que intervienen los diputados, señores Díaz, Delgado, Cañas Flores, Yáñez y Bart, después del cual continúa el diputado Gaete en su exposición:

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GAETE.— Digo, señor Presidente, que responsabilizo a la Compañía por el vejamen que denuncio, como lo hice en los telegramas de protesta que, conjuntamente con los Sindicatos, envié al señor Ministro del Trabajo por intermedio del señor Subsecretario, y, como se hizo en las comunicaciones a que he dado lectura, que enviaron los Partidos Comunista y Socialista de Sewell.

El señor Subsecretario se puso en comunicación telefónica con el Diputado que habla, el día lunes, a las 7 de la tarde. Me manifiestó que en ese instante el señor Ministro le había ordenado que se pusiera en contacto conmigo para saber qué ocurría.

Informé al señor Subsecretario de todo lo que he manifestado a la Honorable Cámara y dejé constancia escrita de la conversación que con él sostuve. Media hora después vuelve a llamarme el señor Subsecretario para decirme: "En

este instante, el señor Ministro se ha puesto en comunicación telefónica con la Gerencia de la Compañía, la que dice que, a petición expresa del Jefe de la Plaza, o sea, del Mayor de Carabineros, se le ha negado a usted la comunicación a Rancagua".

El señor IBAÑEZ.— Entonces, se sabe quién es el directamenet responsable.

El señor GAETE.— Perdóneme. Honorable colega. ¡Por qué no tienen un poco de tranquilidad, y en seguida sabrán todo!

Inmediatamente le manifesté al señor Subsecretario: "Yo dudo, señor Elgueta, de que el señor Jefe de la Plaza haya cometido este acto, porque me conoce desde hace muchos años". En efecto, conocí a ese Jefe en Rancagua, cuando el señor Silva era Teniente de Carabineros; más tarde lo encontré en Sewell como Capitán; posteriormente, tuve oportunidad de verlo en Santiago, y ahora último lo he vuelto a encontrar en Sewell, ya ascendido a Mayor de Carabineros. Y tenía que poner en duda la veracidad de esta afirmación, porque él había estado poco tiempo antes en el local del Sindicato, coordinando la acción de salvamento y de auxilio, a la población, entre los 50 carabineros que tenía a su mando, —que no son más los que hay en Sewell— y la colaboración que él nos pedía que le prestáramos. ¡Cómo iba a negarme la comunicación telefónica que solicité!

En la Asamblea del Sindicato que se celebraba en esos instante, con la asistencia de más de mil obreros, me preguntaron:

"Camarada Gaete, ¿quién es el culpable de haber suprimido la línea telefónica a Rancagua? Yo respondí: "No puedo dar el nombre del culpable, pues estimo que no puede ser el que me ha indicado. Una vez que aclare este asunto, podré decir a ustedes quién es el culpable".

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GAETE.— Inmediatamente.

El señor CORREA LARRAIN.— El teléfono que existe entre Sewell y Rancagua, ¿es particular de la Compañía?

El señor GAETE.— Es de la Compañía, Honorable colega.

El señor ESCOBAR.— (don Andrés).— Todo es particular.

El señor CORREA LARRAIN.— O sea, el responsable es la Compañía.

El señor GAETE.— Un momento, Honorable Diputado. Voy a eso.

Al día siguiente me puse en comunicación telefónica con el mayor Silva y le comuniqué lo que acabo de expresar. El mayor Silva me dijo que iba a averiguar y momentos más tarde me manifestó que no había podido sacar nada en limpio, puesto que él sólo se había podido comunicar hasta Coya, que queda a 36 kilómetros de Sewell y 32 kilómetros de Rancagua. Tal fué la explicación que me dió.

Entonces, después de mi comunicación con el señor Subsecretario del Trabajo, le expresé al Mayor: "Deseo hablar con usted mañana, a las nueve de la mañana, a fin de aclarar una cuestión que me parece sumamente grave". Fuí al día siguiente, en compañía del Alcalde de Machalí, señor Guzmán, del Presidente del Sindicato de Rancagua, señor Nelson, y del Tesorero del Sindicato de Rancagua, señor Francisco Serna. El Mayor llamó, a su vez, al Capitán de Carabineros. Yo le expresé lo que he dicho aquí lo que he expuesto en la Honorable Cámara, a lo que el Mayor Silva respondió: "Señor Diputado, no llevaría este uniforme, si me atreviera a responsabilizarme de algo que no he cometido. ¿Qué tengo que ver yo con las líneas telefónicas? ¿Acaso

soy yo el que controla las líneas telefónicas? ¿Cómo se me puede culpar en esta forma?"; y agregó: Es totalmente falso!

Los señores Diputados pueden sacar las consecuencias del caso y calificar la actitud y los procedimientos de algunos jefes de esta Compañía, especialmente del que señalo como culpable, del Jefe de la Sección Bienestar de la "Brader Copper", señor Enrique Mackensie Walker, con quien el señor Johnson, Subgerente de la Compañía, me dijo que hablara para subsanar la cuestión de la línea telefónica.

Yo digo, señores Diputados ¿hay alguna concordancia entre lo que ha hecho la Compañía y la actitud asumida por el que habla y por los dirigentes obreros?

El señor ACEVEDO.— Es un Jefe de "Malestar", entonces.

El señor GAETE.— Así parece.

La actitud de los indicados jefes de la Compañía merece la más franca condenación, no sólo del Diputado que habla, de la población de Sewell y de los empleados y obreros de ese mineral, sino también de toda la opinión sana y viril de este país, que no tiene bisagras en la espalda y que no se somete a los indignos procedimientos adoptados por estos jefes arbitrarios.

Yo quiero decir unas cuantas cosas más a los señores Diputados. ¿Acaso cree la Honorable Cámara que la Compañía adoptó medidas para llevar la tranquilidad a los hogares de los obreros? ¿Acaso creen los Honorables colegas que la Compañía atendió en debida forma a los obreros que ella había albergado en los sitios que ella escogió?

Estuve, señor Presidente, recorriendo diversas partes de la zona azotada por la catástrofe y pude observar varias deficiencias. Serán detalles los que voy a señalar; pero los

doy a conocer a los señores Diputados para que saquen las deducciones que crean convenientes.

Al llegar al sitio que se conoce por el "Gimnasio Turner", donde estaban albergadas unas trescientas personas, comprobé que había 150 platos para servir a todos los allí reunidos. Y ví que en el plato en que se servía a un ciudadano, inmediatamente después, y sin lavarlo, le srevían a otro. Al día siguiente —admirénse los señores Diputados— cuando las cuadrillas de trabajadores empezaron su labor, aprovechando el buen tiempo reinante, mandaron retirar 100 platos de aquellos 150, de modo que quedaron 50 platos para 250 personas, porque cincuenta ya habían regresado a sus respectivos camarotes. ¡Quedaron 50 platos para servir a 250 personas; y entre éstas habían damas, profesoras y profesores, gente de cultura! Pero a la Compañía no le importaba hacer comer a esta gente en esos platos, sin darse tiempo siquiera para lavarlos. Pregunté, entonces, a un empleado chileno de apellido Lagos, que encontré allí, la razón de tal hecho, y él me contestó que como se creía que se retirarían a sus casas, los demás platos fueron mandadados para las cuadrillas que estaban trabajando.

Me pude percatar de que la gente se resistía a comer en esos platos, y con razón, puesto que ni en nuestros propios hogares podemos sentir agrado en comer en un plato donde se ha servido otro, aunque sea nuestra mujer o nuestro hijo.

En realidad, estos son detalles que los dejo entregados al juicio de mis Honorables colegas.

En cuanto a la calidad de la comida que le estaban dando a las cuadrillas de trajabadores, puedo manifestar que era deficiente. Aparte del primer plato, de cazuela o carbonada, que estaba bastante bien y agradeble, pude comprobar que el segundo, de frejoles, estaba ahumado.

En efecto, iba pasando por donde la gente comía, cuando varios obreros me llamaron y me dijeron:

"—¡Venga a ver, Diputado Gaete, la comida que nos dan! No pueden comerla ni los perros"!

Volví, entré al sitio donde estaban haciendo la comida, y pedí al que la repartía que me la diera a probar.

Efectivamente, como digo, el primer plato estaba agradable; pero el segundo no se podía comer, pues estaba ahumado. A una pregunta que hice al respecto, se me contestó que esto ocurría por la falta de agua, lo que no ere efectivo, porque había y hay agua en abundancia.

Este es otro detalle que también pongo en conocimiento de mis Honorables colegas.

Me voy a referir ahora a las víctimas de esta catástrofe.

El mismo día que llegué al mineral solicité de la Gerencia que pusiera mayor cantidad de gente para apresurar el rescate de los que aun, estaban enterrados. Sin embargo, hasta hoy día no se ha podido satisfacer tal deseo.

A pesar de las dificultdaes, formé una brigada de voluntarios, entendida en esta clase de trabajos, que con palas y unos cuantos chuzos, ya que no habían otras herramientas, se dió a la tarea de remover los escombros.

¿Es posible que no se hayan podido conseguir elementos de salvataje más rápidamente?

Esto es lo que condena la población y esto es lo que condeno yo también, con la mayor indignación, porque lo ocurrido llega más allá de todos los límites imaginables.

El señor ACEVEDO.— Esa indignación la compartimos todos, Honorable colega.

El señor IBAÑEZ.— El día que nosotros bajamos con el señor Ministro —si me permite Su Señoría— el señor Gerente General de la Empresa le prometió al señor Ministro colocar 200 trabajadores más en las labores de salvamento;

de modo que me extraña lo que Su Señoría dice, pues ello significaría que también se habría mentido al Gobierno en la persona del señor Minisrto.

El señor GAETE.— Así creo que fué.

¡Qué cuadro más macabro se nos presentaba a la vista!

Un obrero a quien conocía desde hacía mucho tiempo me decía:

"Compañero Gaete, me he quedado sólo con lo puesto, por suerte que me he salvado yo; pero ahí están sepultadas todas mis economías de tantos años, todo mi menaje, mi radio, mi victrola", etc., etc., y enumeraba el obrero todo lo que había perdido.

Recuerdo a un viejo amigo que me decía: "Don Carlos, ahí tengo sepultados 70 ú 80 mil pesos en mercaderías de mi almacén". Otros había que perdieron sus billares, sus cantinas, etc.

Esta gente, señores Diputados, aferrándose a mí pedía ayuda para rescatar a los suyos, y lloraba a gritos.

La profesora señora Molina, a quien conozco desde hace muchos años, me decía que no había podido comunicarse con su padre, con nadien ni por teleéfono, porque no se lo habían facilitado, ni por telegrama, y me agregaba: "Hagalo Ud. don Carlos; Ud puede hacerlo".

Así como esta profesora, muchas personas me pedían lo mismo.

La indignación fué más grande cuando los últimos cadáveres que se extraían en la tarde del lunes se encontraban en estado de descomposición. Una familia entera, como la ví yo mismo, apareció debajo de los escombros; la madre estaba vestida, con sus hijos en actitud de hacerlos dormir; el padre estaba también en su lecho con otro de sus hijos, con su ropa y su calzado puestos: los chicos estaban desnudos como para dormir.

Así se encontraba esta familia de cinco personas acostadas en sus propias camas, y sus cadáveres en estado de descomposición. Cuando el obrero que estaba en la faena de extracción sacaba alguno de esos cadáveres, yo podía apreciar el estado de descomposición en que se encontraba, porque los malos porotos que se había servido momentos antes, los vaciaba desde su estómago, por lo insoportable del hedor, a mí, que estaba a un metro y medio más arriba, no me sucedió igual cosa, porque no había almorzado.

Pedí que se trajeran máscaras para que pudieran seguir trabajando los 12 ó 15 obreros que estaban dedicados a esta labor. La Compañía mando sólo 4 máscaras, y el doctor dijo que no había más. Anoten Sus Señorías este hecho también.

Ahora bien, ¿qué peligro está amenazando no ya a la población de Sewell ni a las poblaciones que están cercanas al mineral, sino que a toda la Provincia de O'Higgins? Los relaves que están cayendo por la destrucción del puente llamado Rebolledo están contaminando todas las aguas del Cachapoal, porque ahí es donde desemboca aquel río. Estos relaves son vaciados en el Cachapoal desde el mismo día en que, se produjo este accidente.

¿Se imaginan Sus Señorías, que la Compañía ha paralizado parte de sus faenas o los molinos para no vaciar las aguas contaminadas de los relaves? No, Honorables colegas; ha seguido trabajando en la misma forma, y con la misma intensidad con que lo hacía antes de ocurrir la catástrofe y produciendo casi el mismo número de toneladas de metal. Y esas aguas de relaves, con ácidos corrosivos, no sólo para la salud de las personas y de los animales, sino que también para los árboles y los pastizales, están cayendo por gruesos torrentes al río Cachapoal que, en su nacimiento, toma el nombre de río Coya.

¿Cuáles son las medidas de previsión adoptadas? Hasta el día de ayer, en que abandoné el mineral, absolutamente ninguna.

Se ha dicho que un técnico de la Dirección de Hidráulica, fué enviado para estudiar esta situación ;pero es el hecho que yo no sé quién es, ni tampoco lo ví en el mineral, ni se presentó al señor Ministro del Trabajo, cuando este Secretario de Estado visitó Sewell.

No es posible seguir aceptando esta situación. Ya en pocos días más los agricultores de la Provincia de O'Higgin,s especialmente los de las Comunas de Doñihue, Coltauco, etc., que riegan sus terrenos con las aguas, ahora contaminadas, del río Cachapoal, van a ver morir sus animales. Al mismo tiempo, la gente modesta, niños y mujeres, que beben estas aguas van a sentir los efectos de la colitis y otras enfermedades provocadas por la mala calidad del agua. Además, hay que decir que el agua potable que surte al 70% de la población de Rancagua, proviene del río Cachapoal. Los estanques de captación y sus filtros no podrán eliminar en su totalidad el veneno corrosivo que llevará el agua, con lo cual se pondrá en peligro la salud de los 40 mil habitantes de Rancagua.

¡Tampoco esto le importa nada a la Compañía! ¡Tampoco esto le importa nada al Gobierno! ¿Es que estamos, señor Presidente, en un país de negros o esclavos para que no se tomen las medidas necesarias y se obligue a esta clase de Empresas a resguardar la vida de los ciudadanos, y a respetar las leyes chilenas?

Si alzo mi voz en esta oportunidad para decir que ya no se puede seguir tolerando esta situación, es porque estuve en el sitio mismo de los hechos, Honorables Diputados, y aún más, declaro que estos procedimientos son totalmente intolerables. Pronto los parlamentarios representantes de la

Provincia de O'Higgins van a comenzar a recibir comunicaciones de parte de los agricultores haciéndoles saber los perjuicios que han experimentado, y lo alarmados que se sienten. En estos momentos ya sabrán lo que ha ocurrido con las aguas del Cachapoal, o si no lo saben, mis palabras los pondrán en conocimiento de estos hechos.

Al salir de Rancagua, como medida de precaución, le prohibí a mi familia que usara estas aguas para cocinar y menos para beber, pues seguramente a mi regreso a esa ciudad la encontraría envenenada. Lo que puede ocurrir a mi familia puede suceder en todos los hogares de Rancagua.

Pasemos a ver ahora, señor Presidente, cual ha sido la actitud de los obreros del mineral en esta oportunidad. Se ha manifestado, nuevamente el nunca desmentido compañerismo y la generosidad de los obreros para ir en socorro de sus camaradas en desgracia.

En la asamblea que he mencionado anteriormente, los obreros acordaron actos de solidaridad. Acordaron ceder seis días de trabajo que, con un promedio de cuarenta pesos de salario que ganan los obreros, que son cerca de seis mil en todo el Mineral, hacen una suma apreciable. Pues bien, señor Presidente, esta suma acordaron destinarla a ayudar a las víctimas, y a realizar lo que nosotros nos hemos propuesto realizar, si es que el Gobierno no toma antes la iniciativa construir una población en Rancagua para instalar allí a las familias de los caídos, mujeres, viudas con seis o siete hijos, como pude comprobarlo personalmente, y de las cuales tomé fotografías que aún no me ha sido posible revelar para haberlas ofrecido a Sus Señorías, a objeto de que conocieran de cerca la situación en que han quedado estas familias.

Para realizar una acción como la que he señalado, señor Presidente, se ha levantado mucha gente de buen cora-

zón. Entre esta gente están en primer lugar, los obreros y empleados del mismo mineral, los cuales —como dije denantes— lucharon con la tormenta y con toda clase de dificultades para rescatar a sus compañeros de trabajo.

Esta generosidad de los obreros y empleados para ayudar a sus compañeros fué también demostrada, señor Presidente, por el Cuerpo de Carabineros, el cual también contó con uno de los suyos como víctima, el carabinero Gancino, que contrajo una bronconeumonía, por haber trabajado a la intemperie durante casi 60 horas seguidas, a consecuencias de la cual murió. Ayer, junto con los Honorables colegas, señores Santandreu y Yáñez, tuvimos ocasión de asistir a sus funerales en Rancagua. El Honorable señor Yáñez nos representó en el cementerio de esa ciudad al despedir los restos de este malogrado servidor público, que trabajó con los obreros de "El Teniente", para rescatar a las víctimas del alud contrayendo la enfermedad, a consecuencia de la cual falleció.

A la iniciativa a que me he referido denantes, señor Presidente, acordaron también adherir otros sindicatos: el de Caletones, como lo dijo su presidente, señor Guzmán; el de Rancagua, según lo dijo su presidente, señor Nelson; y el Sindicato de Coya, como lo dijo también su presidente, señor Manuel J. López, en una reunión que hubo en Coya.

Por mi parte, señor Presidente, estimo que esta ayuda, este aporte material para realizar la idea mencionada, no debería ser solamente de los obreros y empleados, sino que la propia Empresa debería aportar la suma más fuerte.

Además, nosotros, los parlamentarios después de conocer la magnitud de esta catástrofe, y si no lo hace antes el señor Ministro del Trabajo, como lo prometió en Sewell, debemos iniciar por unanimidad —o con el mayor número de firmas que sea posible reunir— un proyecto de ley para ayu-

dar a las familias de las víctimas, tratando de reparar en parte los daños materiales, en sus casas y en sus muebles perdidos, que les ha significado la catástrofe. Debemos ayudar positivamente a las viudas y a los huérfanos, e impedir que, como es costumbre, se les deje abandonados a su propia suerte, y tengan que pedir más tarde limosna por las calles.

Debo, señor Presidente, rendir un homenaje a los obreros y empleados y a todos los caídos en el mineral de "El Teniente". Debo rendir homenaje, señor Presidente, a esas víctimas, además, porque no es un duelo que aflige solamente a la población de Sewell, sino que es un duelo nacional. Pueden Sus Señorías poner las radios y dirán cómo desde el Norte y el Sur del país, aun desde Magallanes, preguntan los deudos por sus parientes que trabajan en el mineral. Así han estado funcionando las radios todos los días. Gracias a las radioemisoras "Rancagua" y "Tucapel", se ha podido llevar en parte alivio a este personal que consultan por sus familiares.

Señor Presidente, como va a llegar la hora de término, yo peidría que se prorrogara el tiempo para seguir tratando esta materia y en la Hora de Incidentes se tratara el proyecto del Honorable Diputado señor Aldunate.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Solicitó el asentimiento de la Sala para aceptar la petición del Honorable Diputado señor Gaete.

El señor GAETE.—En la Hora de Incidentes podría tratarse el proyecto del señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.—¿Por qué no tratamos inmediatamente el proyecto sobre exención de impuestos a las viñas, situadas al Sur del río Maule; lo despachamos, y, en seguida, continuamos tratando sobre la catástrofe de Sewell?

El señor IBAÑEZ.—Que se suprima la Hora de Incidentes, señor Presidente.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental).—El primer turno en la Hora de Incidentes corresponde al Comité Socialista. Se podría tratar en ese tiempo el proyecto del Honorable señor Aldunate...

El señor OJEDA.—Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se destinen 10 minutos del tiempo de nuestro Comité a tratar ese proyecto.

El señor IBAÑEZ.—Hay varios Honorables colegas que están inscritos para hablar sobre esta misma materia. Yo creo que la Honorable Cámara podría acordar seguir tratando sobre los trágicos sucesos de Sewell, a fin de que haya continuidad en el debate, y, a continuación, y suprimiendo la Hora de Incidentes, se trataría el proyecto del Honorable señor Aldunate.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental).—Si a la Honorable Cámara le parece, se suprimirá la Hora de Incidentes.

El señor BART.—¿Me permite, señor Presidente?

Indudablemente que es un duelo grande el que aflige a toda la nación, pero me parece que la materia a que se refiere el proyecto, es también de gran importancia, y debemos tratarla con el mismo interés.

Creo que en diez o quince minutos podríamos, ya que hay unanimidad, tratar los proyectos de acuerdo que proponga el Honorable señor Gaete y darles nuestra aprobación.

Es indudable que todos nosotros sentimos hondamente la tragedia y nos adherimos al duelo que aflige a la clase obrera nacional, pero estimo que con lo dicho por el Honorable señor Gaete basta, y podemos, en consecuencia, entrar a tratar inmediatamente la materia del proyecto de acuerdo

mismo. Y para ello creo que diez minutos es un tiempo suficiente.

Recuerdo, en este momento, que un gran parlamentario, don Santiago Labarca, dijo en esta Honorable Cámara, las siguientes palabras, que me causaron honda impresión:

"Si un hombre no es capaz en diez minutos de exponer sus ideas y traducirlas en un proyecto, o la idea no vale nada o el hombre vale muy poco".

Estimo, pues, que en diez o quince minutos, podemos despachar estos proyectos de acuerdo.

El señor DELGADO.—¡No le diga tanto, Honorable colega!

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se suprimirá la Hora de Incidentes, se tratará en el cuarto de hora que queda del Orden del Día el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Aldunate y se continuará, en seguida, tratando de la catástrofe ocurrida en Rancagua.

El señor OJEDA. — Creo que diez minutos bastan para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Aldunate.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Si no hay oposición, se dará por aprobada la proposición que acaba de hacer la Mesa.

Acordada.

El señor GAETE.—Continúo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor GAETE.—Pero yo pedí prórroga de mi tiempo hasta terminar mis observaciones, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Pero la Honorable Cámara acaba de acordar tratar en los últimos

minutos que quedan del Orden del Día, el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Aldunate.

El señor GAETE.—Señor Presidente, con anterioridad al acuerdo tomado por la Honorable Cámara, yo había pedido prórroga de un tiempo; de modo que el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Alduante entiendo que se va a tratar a continuación de mis observaciones.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Aldunate se tratará al final de la sesión, en el último cuarto de hora.

El señor ALDUNATE.—Yo no tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—*Acordado.*

Puede continuar el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.—Señor Presidente, debo ponerme de pie para rendir en esta forma el homenaje que, a mi juicio, corresponde a las víctimas caídas en el Mineral de "El Teniente".

Rindo homenaje, señor Presidente, en primer lugar, a los obreros, a los empleados y a sus familiares caídos en esta catástrofe; rindo homenaje a estos servidores anónimos que trabajan para hacer la riqueza de otros y del país y que tan mal comprendido han sido por sus propios empleadores.

Rindo homenaje a la colaboración acordada por los elementos trabajadores en general y por los empleados organizados del Mineral de "El Teniente".

Rindo homenaje, señor Presidente, a los profesores, ya que dos de los suyos, la señora Berta Ramírez de Trejo y la señorita Haydée López Silva, también fueron víctimas del rodado. Felizmente, otros profesores escaparon por encontrarse fuera del sitio de la catástrofe en ese momento.

Rindo homenaje, señor Presidente, al Cuerpo de Bombe-

El Diputado Gaete con un grupo de autoridades y dirigentes sindicales.

ros, a esa abnegada Institución que en Rancagua supo responder en tan magnífica forma haciéndose cargo de la sepultación de todos los muertos. En efecto, en forma correcta —como sabe hacerlo siempre— realizó esta tarea, captando la admiración de las 25 ó 30 mil personas que el primer día concurrieron a la sepultación de cincuenta y tantos cadáveres y que en el día de ayer acudió a la inhumación de veintiocho cadáveres más. Todos pudieron apreciar la forma magnífica en que colaboró el Cuerpo de Bomberos de Rancagua en esta tarea.

Rindo homenaje al Cuerpo de Carabineros, que haciendo honor a su lema: "Orden y Patria", todo lo dejan por llegar a los sitios donde se producen siniestros o al lugar donde se comete el mal. Sólo los 50 hombres de tropa al mando del Mayor Silva y del Capitán de Carabineros, y a paser de que hicieron todo lo posible por rescatar a sus hermanos obreros víctimas de la catástrofe no pudieron realizar todo lo que querían. En el desempeño de esta labor, también cayó uno de ellos, el carabinero Cancino, a quien se le rindió un merecido homenaje en Rancagua.

Cabe destacar el hecho que un obrero fué salvado después de estar 64 horas debajo de la nieve, gracias a la intervención oportuna de un practicante de Carabineros, que le colocó una inyección, le cubrió la cara con algunos abrigos y le dió un poco de café. Gracias a esto, es que hoy día tenemos a salvo una vida de 24 años. Yo tuve el agrado y la satisfacción de visitar al obrero rescatado en el hospital de Sewell, donde le pregunté que cómo se sentía después de haber estado poco menos que en la otra vida, que no de otro modo puede llamarse al hecho de haber permanecido sepultado durante tanto tiempo bajo la nieve. "Aquí me tiene, Diputado Gaete, me dijo, junto a usted y a los demás compañeros."

Rindo también homenaje, señor Presidente, a todo el Cuerpo Médico de Sewell, a los enfermeros y enfermeras.

Interrogados los enfermos de cómo se les había tratado, contestaron que estaban ampliamente reconocidos por la forma en que se les había auxiliado.

Y, por último, señor Presidente, rindo homenaje a toda la población de Sewell, que se puso a tono con la situación, y también a todas las colectividades sociales, políticas y deportivas, que dejando todo a un lado, se entregaron a la tarea de rescatar a las víctimas y de llevar la tranquilidad a los que habían quedado con vida.

Y rindo homenaje, señor Presidente, a todos los seres queridos que se han ido y a los cuales nosotros no podremos ver más; finalmente deseo de que esta Honorable Cámara preste su aprobación a los proyectos que presentaremos, en seguida, los Diputados Socialistas —que ojalá fuesen apoyados por los demás parlamentarios— destinados a salvar, si no la vida, por lo menos la situación material angustiosa en que han quedado las familias que han sufrido esta catástrofe y que, además de perder a sus parientes, han perdido también todos sus enseres y sus muebles, quedando poco menos que en la calle.

Cumplir con esto es hacer una obra de justicia, como lo dije anteriormente, que hará que todo el país y los demás pueblos que nos están mirando en estos momentos, puedan decir que los chilenos somos solidarios en la tremenda desgracia que nos aflige.

Y, por último, mi reconocimiento al director del Sindicato, señor José Ramos, que se encontraba en Sewell el día de la catástrofe, pues su abnegación y sacrificios fué por todos apreciada.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

APROBACION DEL PROYECTO EN LA CAMARA

En la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el 6 de Septiembre de 1944 se pone en discusión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir fondos en ayuda de los damnificados por la catástrofe de Sewell.

En esa sesión el diputado Gaete pronuncia un interesante discurso en el que expresa que considera de suma importancia que la Honorable Cámara trate y despache en esa sesión ese proyecto de ley.

Manifiesta que no tiene por qué entrar en detalles y en argumentaciones sobre la necesidad que existe de aprobar la iniciativa contenida en el Mensaje enviado por el Ejecutivo, pues ya en sesiones pasadas, trató en forma documentada el problema que tan gravemente afecta a los obreros y empleados y población de Sewell.

"Debo anotar en forma especiad —dijo— la amplia solidaridad demostrada por todos los Honorables Diputados a raíz de la exposición que me pemití hacer para dar cuenta en detalle de todo lo relacionado con la enorme catástroïe de que fué víctima la población de Sewell.

Ampliación de los auxilios

Dijo Gaete, en esa sesión, que después de leer el Mensaje del Ejecutivo y de revisar la lista de las personas atendidas por la Compañía en Sewell y la lista de las personas que no atenderá esta Compañía, ha quedado convencido de que

con la suma consultada no se va a alcanzar a solucionar sino en mínima parte la situación producida por las pérdidas experimentadas por la población de ese Mineral, y menos, desde luego, aliviar el dolor de los deudos de los 116 muertos rescatados y de los que posiblemente quedan todavía bajo la nieve.

Gaete defiende a los familiares de las personas que no están incluídas en la lista de familias de damnificados que el Gobierno va a beneficiar.

Un hermoso gesto

Destaca en seguida la solidaridad que ha demostrado todo Chile ante la desgracia de una parte de sus conciudadanos, lo que considera de un valor muy grande y superior.

Recuerda el acuerdo unánime que se adoptó por la Cámara para que el Gobierno autorizara una Colecta Nacional para auxiliar a los damnificados, colecta que no se autorizó, pero esto fué subsanado con la resolución de las Municipalidades y gremios que hicieron importantes erogaciones particulares.

Los obreros mineros

Encomia el hermoso gesto de los trabajadores de Sewell, Caletones, Coya y Rancagua, así como igualmente de los empleados, muchos de los cuales resolvieron dedicar hasta seis días de trabajo para ir en ayuda directa de los damnificados.

El gesto de un ex regidor

Con frase emocionada rinde Gaete el tributo de su reconocimiento al ex empleado de Braden y ex regidor de Macha-

lí, Sr Soto Leiva que ofreció una casa construída para una de las familias más afectadas por esta catástrofe.

Población Obrera

Dice Gaete los empleados ni los obreros del Mineral desean que las cosas se queden simplemente reducidas a las ayudas particulares y han pedido que se construya una población en Rancagua, a fin de que quede en beneficio de los afectados por esta catástrofe.

Considera que los 500.000 pesos del proyecto son completamente insuficientes.

Ayudas generosas

Agradece los aportes generosos de instituciones como la Federación Industrial Ferroviaria de Chile y los gremios obreros de Potrerillos, Chuquicamata, Chañaral, Lota y las salitreras, etc.

La Colecta Nacional

El diputado Gaete término su interesante discurso, planteado, en primer lugar la aprobación del Mensaje del Ejecutivo y, en segundo término que se reitere la petición de la Honorable Cámara referente a que se autorice una colecta nacional y la construcción de una modesta población obrera.

El debate y la aprobación

Luego se produce un prolongado y agitado debate en el que intervienen diversos diputados.

Clausurado el debate es puesto en votación, obteniéndo-

se su aprobación, así como algunas indicaciones que se hicieron.

ELEVADA CRITICA DEL DIPUTADO GAETE REFERENTE A LA URGENCIA DEL PROYECTO

En la sesión extraordinaria celebrada por la Cámara el miércoles 22 de noviembre, el diputado Gaete expresó que lamentaba profundamente que el Supremo Gobierno no haya tomado todas las medidas necesarias para remediar los efectos de la catástrofe.

Se refirió al sentimentalismo que se expresa por los Poderes Públicos, cuando ocurre una catástrofe y la despreocupación que se observa después para atender a las víctimas de ella.

Dijo que el Gobierno y algunos servicios fiscales, y también la Cámara, han olvidado los efectos de la catástrofe ocurrida en Sewell el 8 de agosto. Revela haber recibido una nota del Comité que se ha formado en Sewell y en la que los afectados lamentan que el Supremo Gobierno y los legisladores no hayan satisfecho las premiosas necesidades de los damnificados.

Declara que insistirá exigiendo se cumpla con lo que se ha ofrecido y que celebrara una entrevista con el Vicepresidente de la República para que tan difícil situación quede completamente aclarada.

Termina diciendo que el eMinistro del Trabajo, por razones de su ramo, debiera tener mayor preocupación que sus demás colegas del Gabinete, por acudir en socorro de los obreros de El Teniente.

Después de diversas tramitaciones parlamentarias, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, el proyecto

fué despachado por el Congreso, siendo su texto definitivo el siguiente:

TEXTO DEL PROYECTO CONVERTIDO EN LEY DE LA DEPUBLICA

Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millón de pesos con los objetos que se indican en los artículos siguientes.

Art. 2º—Hasta quinientos mil pesos, en la construcción de una población destinada a las viudas y huérfanos de la catástrofe ocurrida el 8 de agosto del año 1944.

Art. 3º—Cuatrocientos cincuenta mil pesos en atender a los dammificados de la referida catástrofe y que por el hecho de no ser obreros o empleados de Braden Copper Company no han recibido ayuda o indemnización de esta Empresa.

Esta ayuda se llevará a efecto por intermedio de la Dirección General de Auxilios Social, del Intendente de la Provincia de O'Higgins y de los Alcaldes de Machalí y Rancagua, y consistirá en proporcionar ropas, menajes, atención médica u otra que a juicio de esa Comisión corresponda otorgar.

Art. 4º—Cincuenta mil pesos que la Dirección General de Carabineros invertirá en la adquisición de un bien raíz en la ciudad de Rancagua y que será obsequiada a la viuda del Carabinero don Narciso Segundo Cancino Herrera, muerto en actos del servicio, con la prohibición de enajenarlo hasta la mayor edad de los hijos del mencionado carabinero.

OTRO PROYECTO DE INTERES Y QUE HOY ES LEY DE LA REPUBLICA

En la sesión celebrada por la Cámara el 7 de noviembre, por asentimiento unánime se acordó eximir del trámite

de comisión, y tratar de inmediato, un proyecto originado en una moción de los señores Gaete, Valdés, Correa Larraín, Ocampo, Labbé, por el cual se concede diversos beneficios a los obreros y empleados dammificados con motivo de la catástrofe ocurrida en Sewell.

Ofrecida la palabra no usó de ella ningún señor Diputado .

Cerrado el debate y sometido a votación general el proyecto fué aprobado por la unanimidad de los votos.

Como no se hubiera formulado indicación alguna, el Sr. Presidente Sr. Santandreu lo declaró también en particular aprobado.

El proyecto de ley es el siguiente:

Artículo 1º—Consideránse como accidentados en el trabajo a los empleados y obreros del Mineral "El Teniente", heridos o fallecidos con motivo del "Alud" sobrevenido en el campamento de Sewel, el 8 de agosto de 1944.

Art. 2º—Las indemnizicaciones que corresponda pagar en conformidad a esta ley, se liquidarán sobre la base del salario o sueldo efectivos, y no regirá la limitación establecida en el artículo 265 del Código del Trabajo.

Art. 3º—En los casos de incapacidad temporal, el accidentado tendrá derecho a una indemnización equivalente al setenta y cinco por ciento del aludido salario efectivo.

Art. 4º—La presente ley regirá desde su publicación en el diario oficial.

Una pequeña victima rescatada.

ESTABILIDAD DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

EN EL ESTUDIO DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO QUE CONSTITUYE UNA GRAN ASPIRACION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES DE TODO EL PAIS, EL DIPUTADO CARLOS GAETE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRABAJO DE LA CAMARA, TUVO UNA DESTACADA ACTUACION QUE LOS EMPLEADOS AGRADECEN.

SEGUNDO INFORME DE L ACOMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL, RECAIDO EN EL PROYECTO QUE ESTABLECE UN PLAZO DE INAMOVILIDAD PARA LOS EMPLEADOS PARTICULARES

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social pasa a detallaros los diversos acuerdos adoptados con respecto a los proyectos que, sobre inamovilidad de empleados particulares, le fueron sometidos a su consideración.

Por las circunstancias que a continuación se detallan, vuestra Comisión os propone considerar este informe como un segundo informe sobre dicha materia, con las facultades que se os recomienda dar a los Ministros y a los Diputados para los efectos de renovar indicaciones.

Por asentimiento unánime se acordó insertar en este informe las palabras textuales, pronunciadas por el Presidente de la Comisión, al entrar a la discusión del mensaje que se tuvo que estudiar, por su carácter de suma urgencia y que

evidentemente aclaran la situación de hecho producida en el seno de la Comisión, primero, y en la Cámara, después.

Dijo el H. señor Gaete:

"Antes de declarar en discusión general el Mensaje que " aparece en la cuenta de la presente sesión y que ha sido " calificado de "suma" urgencia, debo llamar la atención " de la Comisión que, con fecha 7 de diciembre de 1943, se " recibió una moción del colega Tapia, por medio de la cual " se iniciaba un proyecto de ley, tendiente a fijar una inamo- " vilidad para los empleados particulares, a contar desde el " 15 de marzo de 1944.

"El 4 de agosto, la Comisión que presido informó el " proyecto y pasó a la tabla de la H. Cámara, la que lo apro- " bó en general el 15 de septiembre de 1944.

"En conformidad a las disposiciones reglamentarias, es- " te proyecto volvió a la Comisión, conjuntamente con las " indicaciones formuladas, a fin de que ella evacuara su " segundo informe, cosa que no pudo hacerse porque en " las postrimerías de la legislatura ordinaria, la tabla se " vió copada con asuntos de carácter urgente y luego des- " pués esa legislatura se cerró, como los Diputados saben, " el 17 de septiembre a las 12 de la noche.

"El envío del Mensaje que ha de preocuparnos ha lle- " gado a la Cámara el 30 de enero de 1945, conjuntamente " con su petición de urgencia.

"Llama, pues, la atención de que el Poder Ejecutivo ha- " ya dejado trancurrir todo el tiempo comprendido entre " la inauguración de la presente legislatura extraordinaria, " 7 de noviembre de 1944 hasta esta fecha, sin incluír entre " los asuntos de que el Congreso pudiera ocuparse, el pro- " yecto que la Comisión que tengo el honor de presidir, des- " pachó el 4 de agosto de 1944.

"Con este procedimiento, que en realidad retarda el des- " pacho del proyecto, se va a obligar a la Comisión a pro- " nunciarse sobre una idea que ya aprobó, cuyo artículo pue- " de variar; pero que en ningún caso es materia ajena a " aquella que resultó informada en la referida fecha.

"Lo lógico, lo natural, lo reglamentario y lo urgente
" era haber incluído en la legislatura extraordinaria el pro-
" yecto de la Comisión y haber enviado un Mensaje de indi-
" caciones, ya que el propio Ejecutivo no lo hizo cuando se
" desarrolló, el 15 de septiembre de 1944, la discusión ge-
" neral de esta materia.

"Deseo que estas palabras queden estampadas en el in-
" forme de la Comisión, a fin de salvar la responsabilidad
" del Poder Legislativo y de dejar las cosas en un justo lu-
" gar de verdad.'

PROYECTO DE LEY

— 47 —

"Artículo 1º — A contar desde el 1 ºde enero de 1945 y durante el período de dos años, los empleadores no podrán poner término al contrato de trabajo de los empleados que se encuentran a su servicio, sino mediante el pago de las indemnizaciones que a continuación se indican:

a) Empleados con cinco años o más de servicios:

Seis meses de sueldo para los que sean despedidos dentro de los cinco primeros meses a contar desde el 1º de enero de 1945;

Cinco meses de sueldo para los que lo fueren dentro de los cinco meses siguientes, a contar desde el 1º de junio de 1945;

Cuatro meses de sueldo para los despedidos dentro de los cinco meses subsiguientes, a contar desde el 1º de noviembre de 1945;

Tres meses de sueldo para los que sean despedidos durante los cinco meses subsiguientes, a contar desde el 1º de abril de 1946; y

Dos meses de sueldo para los que sean despedidos durante los cuatro últimos meses del año 1946.

b) Empleados con menos de cinco años y más de tres años de servicios:

Cinco meses de sueldo para los despedidos entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 1945, inclusive;

Cuatro meses para los que lo fueren entre el 1º de junio y el 31 de octubre, inclusive;

Tres meses para los despedidos entre el 1º de noviembre de 1945 y el 31 de marzo de 1946; y

Dos meses para los despedidos entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1946.

c) Empleados con menos de tres años y más de un año de servicios:

Cuatro meses de sueldo para los despedidos entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 1945;

Tres meses para los que lo fueren entre el 1º de junio y el 31 de octubre de 1945; y

Dos meses para los despedidos entre el 1º de noviembre de 1945 y el 31 de diciembre de 1946.

Para los efectos de la antigüedad, se considerará el tiempo servido hasta el día en que se ponga término al contrato.

Artículo2º — Para la indemnización prescrita en el artículo anterior, será necesario que la causal de despido no se funde en los números 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10 del artículo 164 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 178, llamado Código del Trabajo.

No procederá la indemnización en el caso de los contratos de construcción de obras, cuando el despido provenga de la terminación o reducción de las obras que originaron los contratos y tampoco tratándose de hombres de mar, en los casos de los artículos 226, 228 y 235 del Código del Trabajo.

Finalmente no procederá si el empleado hubiere obtenido, durante el ejercicio financiero inmediaatmente anterior al despido, una utilidad declarada para el pago de impuesto a la renta inferior al 6 por ciento del capital propio, definido en el artículo 16 de la Ley Nº 7,144, de 5 de enero de 1942. No obstante, los empleadores que giren con capitales superiores a 50 millones de pesos estarán obligados en todo caso, a pagar la indemnización.

Artículo 3º — Para los efectos de los artículos anterio-

res, se entenderá que hay un mismo empleador en las empresas, establecimientos o parte de ellos que se hayan fusionado o cambiado de dueños desde la vigencia de la Ley 7,295, y hasta la vigencia de la presente Ley.

Artículo 4º — Tratándose de empresas que por su naturaleza se paralicen durante ciertas épocas del año, las interrupciones no se considerarán como terminación del contrato de trabajo, sino en el caso de que a la reanudación de las obras los afectados no pudieren ocupar sus cargos por voluntad o culpa del empleador.

Artículo 5º — Las indemnizaciones anteriores son incompatibles con el cobro del mes de sueldo que indica el artículo 166 del D. F. L. 178.

Artículo 6º — Toda contienda que se suscite con motivo de la aplicación de esta Ley será resuelta por los Tribunales del Trabajo.

Artículo 7º — La presente Ley regirá desde el 1º de enero de 1945.

Acordado en sesión de fecha 6 de febrero de 1945, con asistencia de los señores Gaete (Presidente), Agurto, Escobar Díaz, González Vilches, Melej, Muñoz Ayling y Tapia.

LAS PAGINAS QUE SIGUEN BOSQUEJAN LA INTENSA LABOR CUMPLIDA POR EL DIPUTADO SEÑOR DON CARLOS GAETE. RESULTARIA POCO MENOS QUE IMPOSIBLE DETALLAR PROLIJAMENTE EL TRABAJO DE UN PARLAMENTARIO QUE, CON LA UNANIMIDAD DE LA PRENSA Y DE COMPAÑEROS DE FUNCIONES, FUE CONSIDERADO COMO EL LEGISLADOR QUE MAS SE PREOCUPA POR SU REGION Y GASTA MAYOR ESFUERZO EN SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS REPRESENTADOS.

Sesiones Ordinarias de 1941

1 — Moción que mejora la situación del personal de la Secretaría de los Tribunales del Trabajo. Página 452. Ley 7,237 del 26-8-42. Fundamenta su moción página 473.

2 — Oficio del señor Ministro de Fomento, con el que contesta al señor Gaete, sobre la necesidad de impulsar los trabajos de la Estación de Rancagua. Página 1152. Gracias a su constante preocupación tiene Rancagua, una Estación Ferroviaria digna de la importancia y riqueza de la Provincia de O'Higgins.

3 — Solicita el cumplimiento de la Ley que mejoró la situación, económica de los porta-equipajes de los Ferrocarriles del Estado. Página 1709. El Diputado Sr. Gaete fué el único que asistió al Congreso de Porta-equipajes y luchó por su mejoramiento económico.

4 — Moción que modifica la Ley 6,884, que incorpora a los Procuradores del Número al régimen de Previsión de la Caja Nacional de EE. PP. Página 1822. Ley 7208 de 7-8-42.

5 — Moción que eleva a la categoría de Asiento de Corte al Juzgado de Letras de Rancagua. Página 2609.

6 — Moción que eleva de categoría al Juzgado de Letras de Rancagua. Página 2657.

7 — Responde a la protesta del señor Concha, sobre asistencia de personas extrañas a las sesiones de las Comisiones de la Cámara. Página 2831. El Diputado Sr. Gaete en su calidad de Presidente, adoptó el acuerdo de admitir en la Comisión de Trabajo a las partes interesadas.

8 — Moción que concede un auxilio a los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de O'Higgins. Página 3116.

Sesiones Extraordinarias de 1941 - 42

9 — Solicita antecedentes relacionados con el alza de tarifas eléctricas en varias Provincias del Sur. Página 459.

10 — Solicita la inclusión en la Convocatoria del Proyecto sobre Indemnización por Años de Servicio a los Obreros. Página 1377.

11 — Se refiere a la situación económica del personal de los Servicios de Agua y Alcantarillado. Página 2074.

12 — Se refiere al Proyecto sobre Indemnización por Años de Servicio a los Obreros. Página 2079. Nuevamente el Diputado Sr. Gaete insiste en el despacho de tan importante proyecto.

13 — Moción que mejora la situación del personal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. Página 2020.

Extraordinarias de 1942

14 — Oficio del señor Ministro de lo Interior con el que contesta el del señor Gaete, sobre corta de álamos en el camino de Loma Blanca del Departamento de Caupolicán. Página 71.

15 — Oficio del señor Ministro de Fomento con el que contesta el del señor Gaete, sobre el establecimiento de un Guarda Vía en el cruce de la línea con el camino a Los Boldos en el Departamento de Caupolicán. Página 83. Esto es para evitar contínuos accidentes que ocurren en tal lugar.

Sesiones Ordinarias de 1942

16 — Se refiere a la necesidad de solucionar las dificultades de algunos predios en litigio de la Comuna de Machalí. Página 55.
Presentó el Proyecto y fué aprobado, pasó al Senado en donde se encuentra anú.

17 — Formula observaciones referente a la visita que practicó al Mineral "El Teniente", en unión del Ministro de Salubridad. Página 136. Fué cuando denunció la estrechez de las habitaciones y otras incomodidades sufridas por los obreros del Mineral.

18 — Moción que autoriza a las Cajas de Previsión Social y Organismos Auxiliares para pagar a los imponentes las contribuciones de bienes raíces. Página 201. Esto es con el fin de dar facilidades a los imponentes.

19 — Se refiere al despacho de diversos proyectos pendientes de la consideración de la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Página 228. Siempre preocupado de proyectos de bien general, alzó su voz, para lograr obtener su pronto despacho.

20 — Se refiere a una alusión personal del diario "El Mercurio". Página 449.

21 — Se refiere a un proyecto de ley modificativo de la Ley 7064, sobre Empleados Particulares, que ha prometido el Ejecutivo enviar al Congreso. Página 648. Preocupado de los problemas económico-sociales de los empleados, se interesa preferente y constantemente de las leyes que les benefician.

22 — Moción que modifica el Código del Trabajo, estableciendo que los obreros ganarán salario los días festivos de cada semana. Página 742. Creyo necesario legislar en compañía de otros Diputados, con el fin de beneficiar a los obreros, con la percepción legal de sus salarios en días festivos.

23 — Se refiere a la situación económica de los Empleados de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. Página 1052. Estos servidores públicos, perciben sueldos muy bajos, sin relación ecuánime con el alto costo de la vida, por tal motivo, se preocupó de legislar en esu favor.

24 — Moción que modifica el Código del Trabajo, estableciendo un seguro de vida obligatorio para los obreros Página 1035.

25 — Contesta al señor Fernández, sobre observaciones que formuló acerca de la acción imperialista del comunismo ruso. Página 1641. Defendió en forma enérgica y levantada la transformación social que se ha operado en Rusia.

26 — Moción que planifica la economía Nacional. Página 1933. Nada más beneficioso para el País que esta planificación económica, por tal consideración presentó un proyecto en común con otros colegas.

27 — Moción sobre electrificación nacional y bonos eléctricos. Página 1933. Nada más útil e interesante para nuestro País que este Plan de Electrificación Nacional. Comprendiéndolo así, fué esta, una de sus mayores preocupaciones.

28 — Moción que prorroga el plazo establecido en el Art. 1º transitorio de la Ley 1064, sobre Empleados Particulares. Página 1974. Presentó esta moción, prorrogando el fuero de los empleados en compañía de otros Honorables Diputados.

29 — Moción que crea el Instituto Politécnico del Estado. Presentó esta moción en conjunto con otros colegas por la grande utilidad Nacional que representa. Página 2052.

30 — Moción que crea el Fondo Nacional del Trabajo. Página 2183. Esta moción tiene por finalidad, evitar que los trabajadores, se vean en la triste y dura necesidad de implorar la caridad pública, cuando les falta trabajo.

31 — Formula diversas observaciones relacionadas con la Comisión Investigadora de la Caja de Colonización Agrícola. Página 2673. Esto fué a raíz de los cargos sin mayores fundamentos que, elementos de la derecha formulaban en contra del Gobierno de S. E. don Pedro Aguirre Cerda. (Q. E. P. D.

Sesiones Extraordinarias de 1942 - 43

32 — Moción que modifica los arts. 96 y 158 del Código del Trabajo sobre feriado de Empleados y Obreros. Página 125. Esta moción la presentó en beneficio de todos los obreros y empleados que trabajan en Industrias o Empresas Mineras. (Eleva a 25 días hábiles, el feriado de 15 días.)

33 — Aboga por la ampliación del feriado legal de que gozan los empleados y obreros de la industria Minera. Página 213. Insiste en el despacho de esta Moción, por considerarla tan beneficiosa para los interesados.

34 — Moción que modifica los arts. 402 y 403 del Código del Trabajo sobre pago de gratificación que eleva al 12%, la participación de los obreros, que actualmente es de un 6%, de este porcentaje, perciben sólo un 3%.

35 — Se refiere a la solución de un conflicto obrero en el Mineral de "El Teniente". Página 1135. Defendió a los obreros de este Mineral, en la forma franca, decidida y valiente que le es característica, sin demagogía, pero sí, con argumentos convincentes.

Sesiones Ordinarias de 1943

36 — Moción que otorga ascenso a General del Aire al señor Dagoberto Godoy Fuentealba. Página 29. Lo hizo, inspirado por el convencimiento de que realizaba un acto de estricta justicia, hacia una de las figuras más prominentes de la Aviación Nacional.

37 — Se refiere a las necesidades de la Provincia de O'Higgins. Hace diversas peticiones de oficio. Página 65. Eterna y profundamente preocupado e interesado por lo sproblemas de toda índole que se vinculan con la querida Provincia que representa, la defiende con cariño, fervor y decisión.

38 — Adhiere a la protesta del señor Marín, por ultraje al ex Presidente de la República, don José Manuel Balmaceda. Página 359. Defiende a tan Ilustre ex Mandatario, haciendo justicia al esclarecido Gobernante.

39 — Se refiere al tratamiento que se dá a los inquilinos de la Hacienda "Santa Fé". Página 360. Premunido de documentos irrefutables, previa una visita personal y circunstanciada que realizó al terreno mismo de las dificultades, defendió con calor y valentía a los obreros agrícolas del latifundio Santa Fé.

40 — Se refiere a la Sociedad Pesquera "Arauco" con participación de la Corporación de Fomento. Página 360. Contesta cargos que consideró injustificados y que afectan a tal Sociedad.

41 — Moción que consulta fondos para la celebración del Bi-centenario de la ciudad de Rancagua. Página 439. Ley 7529 del 11-9-43. Así logró obtener fondos para obras de ornamentación y adelantos urbanos de Rancagua, que comprenden las Poblaciones: Centenario, Cuadra; los paseos públicos: Alameda Bernardo O'Higgins, Avenida General Baquedano; Club Civil Aéreo, etc.

42 — Moción que modifica la Ley 7529, que concedió recursos para la ejecución de diversas obras públicas en la ciudad de Rancagua. Ley 7570 del 7-10-43.

43 — Se refiere a la supresión de la Posta de Socorros en la Comuna de Pichidegua. Presentación de Oficio. Página 693.

44 — Denuncia un atropello a un ciudadano en el pueblo de Pichidegua. Presentación de Oficio. Página 698.

45 — Propicia la construcción de un grupo escolar en San Vicente de Tagua Tagua. Página 1092.

46 — Se refiere a actuaciones abusivas de algunos Carabineros de Graneros. Petición de Oficio. Página 1092.

47 — Moción que modifica la Ley 7236, cobre reorganización de los Tribunales del Trabajo; Escalafón Administrativo. Página 1598.

48 — Moción que modifica la Ley 7236; Planta y Sueldos de los Tribunales del Trabajo. Ley 1686.

49 — Se refiere a una entrevista con S. E. el Presidente de la República en relación con el Bi-centenario de Rancagua. Página 1712.

50 — Dá respuesta a numerosas comunicaciones recibidas en su calidad de Presidente de la Comisión de Trabajo, acerca de la tramitación de diversos proyectos, de Ley. Página 2218.

51 — Moción sobre construcción de un edificio destinado al

funcionamiento de la Cárcel, Notaría y Juzgado de Rancagua. Página 2549.

52 — Moción que autoriza la inversión de $ 32.000,000.—, en la construcción de diversas Obras Públicas en la Provincia de Colchagua. Página 3362.

Sesiones Extraordinarias de 1943 - 44

53 — Denuncian atentado de que fué víctima últimamente Su Señoría en la ciudad de Rancagua. Página 408.

54 — Rinde homenaje, a nombre del Partido Socialista a la memoria del ex Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerdá, con motivo del 2º Aniversario de su fallecimiento. Página 558.

55 — Oficio del Ministro con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Gaete, sobre envío de un informe relacionado con la agresión de que fué objeto el Agente de la Central de Leche de Rancagua. Página 788.

56 — Dá respuesta a una alusión que a su persona hiciera el señor Garrido. Página 1342.

57 — Hace presente la necesidad de terminar los trabajos del ferrocarril de Las Cabras a El Manzano. Página 1451.

58 — Denuncia la flagelación de un ciudadano por Carabineros del Retén de El Manzano. Página 1451.

59 — Presenta una petición de Oficio, para que se detenga el ferrocarril de "Lo Cuevas" (Doñihue), en el paradero 26. Página 1451.

60 — Se refiere al Proyecto sobre gratificación extraordinaria al personal de la Administración Pública. Página 1452.

Sesiones Ordinarias de 1944

61 — Moción que exime del impuesto a la plus valía las propiedades adquiridas por las Cajas. Página 633.

62 — Se refiere a la situación económica del personal de Carabineros; petición de Oficio. Página 730.
63 — Se refiere a la situación económica del Personal de las Tesorerías Fiscales de la República; Petición de Oficio. Página 731.
64 — Se refiere al despido de trabajadores de la Granja Pedro Aguirre Cerda, en la Rinconada, perteneciente a la Caja de Colonización Agrícola. Página 732.
65 — Se refiere a la situación de los ex Astilleros Beherens. Página 1370.
66 — Se refiere al conflicto obrero-patronal en el Molino "El Cisne" de San Fernando. Página 1373.
67 — Rinde homenaje a don Alfredo Rodríguez Mac-Iver. Página 1768.
68 — Solicita la inclusión de dos proyectos en la tabla de Fácil Despacho. Página 1785.
69 — Informa sobre el Accidente en Sewell. Página 1805.
70 — Relaves del Mineral de "El Teniente"; Petición de Oficio. 22-8-44. Sesión 52ª.
71 — Sobre defecciones telefónicas durante la catástrofe de Sewell. 30-8-44.

ESTA EXPOSICION RESUME LA LABOR PARLAMENTARIA, DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO

O. 4004—Imp. Brieba y Lathrop